02-08-2012

La política represiva impulsada por Convergència i Unió

Salvador López Arnal
Rebelión

Van de demócratas y a veces alardean de pasado antifranquista (aunque cada vez menos siendo muy pocos los que señalan en esa dirección). Pero vean, vean como se las gastan lo alegres muchachos y muchachas de CiU. No les decepcionarán.

"El PP apoya el plan de CiU para endurecer las medidas contra manifestantes", señala el titular de *Público* [1]. ¿Qué medidas? Entre otras, los convergentes y unionistas proponen crear un delito de violencia urbana. No sólo eso. La necesidad de endurecer los castigos contra manifestantes "es otro de los asuntos en los que están de acuerdo conservadores y convergentes".

El PP, el partido neofranquista y neoliberal catalán, el partido de los Fernández y el OPUS, se mostró el miércoles 18 de julio -¡la fecha es reveladora!- a favor de una moción de CiU. El partido de Mas-Eurovegas, el del 3% (¡3 por cien! ¡Qué bromita, doña Risa!), propone, entre otras medidas, "la creación del delito específico de violencia urbana, así como de una nueva definición del delito de alteración del orden público y atentado".

Durante el debate, el PP ha anunciado su apoyo a una iniciativa que, claro está, "coincide con el anuncio del Gobierno de un endurecimiento del Código Penal para atajar "la espiral de violencia" que protagonizan colectivos antisistema con técnicas de "guerrilla urbana"". ¿Espiral de violencia? ¿Colectivos antisistema? ¿Guerrilla urbana? ¿De quien hablan? ¿De los bomberos? ¿De los antidisturbios por aquello de la violencia urbana?

El texto, menos mal -¡por una oposición que se oponga!- ha suscitado el rechazo del resto de grupos parlamentarios. Han alertado -¡campanas, que suenen las campanas, la izquierda catalana no está muda!- del peligro de limitar derechos fundamentales como los de reunión y manifestación.

La moción propone "una nueva regulación de las circunstancias agravantes en los actos de violencia urbana, como el uso de explosivos o líquidos inflamables, el lanzamiento de objetos contundentes o el porte de objetos peligrosos y contempla la prisión provisional como medida cautelar", una prisión provisional ya usada despótica, arbitraria y antidemocráticamente en Catalunya cuanto menos en cuatro ocasiones: en el caso de los tres estudiantes detenidos de la UB y en el de la sindicalista de la CGT.

No sólo eso: "pide una tipificación específica de la difusión de cualquier tipo de información que tenga por objeto organizar o promover la participación de actos de alteración del orden público, siempre que sean constitutivos de delito". De forma paralela, "solicita una actualización del catálogo de infracciones y sanciones para adaptarlos a las nuevas conductas". ¿Qué conductas? La ocultación del rostro, la resistencia pasiva, la desobediencia o el bloqueo de la vía pública. ¿Se dan

cuenta, nos damos cuenta, con qué personal tratamos? Están subiendo el tono. No se cortan a pesar de las protestas.

En defensa de la iniciativa, el diputado de CiU, Jordi Jané, ha tenido la cara (de cemento) de argüir que es necesario "amparar" a los ciudadanos que legítimamente ejercen el derecho de manifestación. Son perturbados "por quienes pretenden aprovechar este derecho para alterar el orden público". ¿Se dan cuentan del hermoso sentimiento democrático de los cuadros políticos de CiU, el partido del caso Millet? ¿Ven cuáles son sus profundas preocupaciones?

Por su parte, el diputado del PP, Conrado Escobar, Dios los cría y ellos se juntan, ha negado que la reforma del Código Penal en la que trabaja el Gobierno Rajoy (del desgobierno) sea una apuesta por un "estado policial". Nada de eso. Se trata de buscar "el equilibrio entre seguridad y libertad". ¿Les suena la canción? No. ¿De verdad? Es la misma, exactamente la misma que la entonada por CiU.

Una pista: retrocedan 37 años atrás y recuerdan algunas declaraciones de la Transición Inmaculada, inmaculadamente concebida. Verán las similitudes.

Nota:

[1] http://www.publico.es/espana/439781/el-pp-apoya-el-plan-de-ciu-para-endurecer-las-medidas-contra-manifestantes

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una licencia de Creative Commons, respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.